



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., cinco (5) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 2018 - 0424

Previo a decidir lo que en derecho corresponda en torno a la nueva petición de medidas cautelares elevada por la apoderada del actor, **ríndase** un informe de títulos para el recaudo de la referencia.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Bogotá, D.C., _____ Notificado por anotación en ESTADO No. _____ de esta misma fecha. Miguel Ávila Barón Secretario
--

AP